



RESOLUCIÓN DEL COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS POR LA QUE SE RECTIFICA EL ERROR MATERIAL ADVERTIDO EN LA RESOLUCIÓN DE 9 DE OCTUBRE DE 2024 POR LA QUE SE NOMBRA AL PERSONAL DE APOYO PARA FACILITAR EL DESARROLLO DE LA SEGUNDA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA PROVEER 126 PLAZAS DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE LA CATEGORÍA DE BOMBERO/A ESPECIALISTA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Mediante Resolución de 9 de octubre de 2024 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias se nombra al personal de apoyo para facilitar el desarrollo de la segunda prueba de la fase de oposición del proceso selectivo convocado para proveer 126 plazas de funcionario/a de carrera de la categoría de bombero/a especialista del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid.

Advertido error material en el RESUELVO de la Resolución, al hacer referencia a la “*primera prueba*” debiendo referirse a la “*segunda prueba*”, procede su corrección de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Corresponde al Coordinador General de Seguridad y Emergencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias nombrar al personal de apoyo para facilitar el desarrollo de las pruebas selectivas según lo dispuesto en el artículo 33.1 del Anexo del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los tribunales de selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus organismos Autónomos, aprobada por Decreto de 21 de mayo de 2020 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal.

Por lo expuesto y a propuesta del Tribunal,

RESUELVO

PRIMERO. - Rectificar el error material advertido en la Resolución de 9 de octubre de 2024 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias, por la que se nombra al personal de apoyo para facilitar el desarrollo de la segunda prueba de la fase de oposición del proceso selectivo convocado para proveer 126 plazas de funcionario/a de carrera de la categoría de bombero/a especialista del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, en el siguiente sentido:

En el **RESUELVO**, donde dice:

*“**NOMBRAR** al personal del Ayuntamiento de Madrid que figura a continuación como personal de apoyo para facilitar el desarrollo de la primera prueba de la fase de oposición...”*

Debe decir:

*“**NOMBRAR** al personal del Ayuntamiento de Madrid que figura a continuación como personal de apoyo para facilitar el desarrollo de la segunda prueba de la fase de oposición...”*

SEGUNDO. - Disponer la publicación de esta Resolución en el Tablón de Edictos Electrónico y en la página web de Ayuntamiento de Madrid.

(Firmado electrónicamente)

EL COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS
Jesús Gil Martín

Información de Firmantes del Documento

